



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES CELEBRADA EL 27 DE JULIO DEL AÑO 2015

En la ciudad de Las Naves, provincia Bolívar a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil quince, siendo las diez horas, en la sala de sesiones del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves, el Sr. Milton Eli Sánchez Morán, Alcalde subrogante del cantón Las Naves, solicita al señor Secretario General doctor Edwin José Núñez Ribadeneira, que constate el quórum reglamentario, quien procede indicando que se cuenta con la presencia de los siguientes señores Concejales:

- Castillo Castro Geovanna Sonia;
- Gaibor Moreta Hitler Danilo;
- Palacios María Dora;
- Romero Pazmiño Galo Nervo; y,
- Segura Valverde Miguel Isidoro

EL SEÑOR SECRETARIO: "Señor Alcalde, le informo a usted, que están presentes cinco (5) Concejales, en consecuencia existe el quórum que establece el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización".- **EL SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE:** "Al existir el quórum se instala la sesión, tenga la bondad de dar lectura a la convocatoria señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "CONVOCATORIA: Milton Eli Sánchez Morán, Alcalde subrogante del cantón Las Naves, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 60 literal c) y Artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, me permito CONVOCAR a los Señores Concejales a la SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES, a celebrarse el día LUNES 27 DE JULIO DEL AÑO 2015, a las 10H00, en la sala de sesiones del GADMCLN. ORDEN DEL DÍA: 1. Lectura y aprobación de las actas de las sesiones ordinarias de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves, celebradas en las siguientes fechas: 26 de junio de 2015; 10 de julio de 2015; y, 14 de julio de 2015; 2. Conocimiento y resolución en primer debate del Proyecto de primera reforma a la Ordenanza que regula la estructura tarifaria y el cobro de tasas por la prestación de los servicios de agua potable en el cantón Las Naves; 3. Conocimiento y resolución en segundo debate del Proyecto de Ordenanza Sustitutiva de la Reformatoria de Organización y Funcionamiento del Sistema de Protección Integral del cantón Las Naves provincia Bolívar; y, 4. Resolución del Concejo Municipal que establece la escala de techos y pisos de las remuneraciones mensuales de las y los servidores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves, de conformidad con lo señalado en el Art. 1 del Acuerdo Ministerial



No. MDT-2015-0060 y cuadro anexo, expedido el 26 de marzo de 2015 por el Eco. Carlos Marx Carrasco, Ministro del Trabajo".- **EL SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE:** "En consideración el orden del día señores Concejales".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Señor Alcalde señores Concejales, solicito muy respetuosamente que antes de aprobar el orden del día en esta sesión se incluya un punto adicional para tratar sobre la situación comercial que vive actualmente Las Naves y ver la posibilidad de que la feria se la haga los días domingos como ocurre en los demás Cantones del Subtrópico de la provincia Bolívar, ya que los días lunes prácticamente no hay actividad sino unas pocas ventas, ese es mi pedido para ver si es que tiene acogida".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Considero importante el pedido que hace el Concejal Galo Romero sobre tratar el tema de la feria pero la sugerencia sería hacerlo en una próxima sesión ya que el análisis debe ser amplio sobre cómo se está dando actualmente la situación comercial en Las Naves y buscar alternativas pero en un punto específico, en tal virtud mociono que se apruebe el orden del día en la forma como se ha establecido dentro de la convocatoria para la sesión ordinaria de Concejo a celebrarse el 27 de julio de 2015, sin modificaciones".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Apoyo la moción presentada por el Concejal Hitler Gaibor".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señor Secretario, consulte a los señores Concejales si están de acuerdo con la moción presentada".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señores Concejales, les consulto si están de acuerdo con la moción presentada por el Concejal Hitler Gaibor y que ha sido debidamente apoyada por el Concejal Isidoro Segura en el sentido que se apruebe el orden del día en la forma como se ha establecido dentro de la convocatoria para la sesión ordinaria de Concejo a celebrarse el 27 de julio de 2015, sin modificaciones".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "Aprobado".- **LA CONCEJALA DORA PALACIOS:** "Aprobado".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Aprobado el orden del día pero que en la próxima sesión de concejo se dé el compromiso de analizar el tema comercial de Las Naves y más que todo la feria".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Le informo señor Alcalde que los cinco señores Concejales presentes están de acuerdo en aprobar el orden del día establecido para la presente sesión, en consecuencia el CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR UNANIMIDAD DE VOTOS (CONCEJALES: SONIA CASTILLO; HITLER GAIBOR; DORA PALACIOS; GALO ROMERO; ISIDORO SEGURA; Y, ALCALDE SUBROGANTE MILTON SÁNCHEZ), RESUELVE APROBAR EL ORDEN DEL DÍA EN LA FORMA COMO SE HA ESTABLECIDO DENTRO DE LA CONVOCATORIA PARA LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO A CELEBRARSE EL 27 DE JULIO DE 2015, SIN MODIFICACIONES".- **EL SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE:** "Una vez que ha sido aprobado el orden del día, señor Secretario sírvase dar lectura al



primer punto del orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES, CELEBRADAS EN LAS SIGUIENTES FECHAS: 26 DE JUNIO DE 2015; 10 DE JULIO DE 2015; Y, 14 DE JULIO DE 2015".- **EL SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE:** "En consideración el acta de la sesión ordinaria celebrada el 26 de junio de 2015".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "De mi parte quiero solicitar únicamente que se trate en la próxima sesión el tema de la Ordenanza de materiales pétreos ya que está aprobada en primer debate y debemos tratarla en segundo debate; haciéndome responsable de mis intervenciones mociono que se apruebe el acta de la sesión ordinaria celebrada el 26 de junio de 2015, no tengo observaciones".- **LA CONCEJALA DORA PALACIOS:** "Señor Secretario por favor que se corrija en la página cinco del acta de la sesión ordinaria celebrada el 26 de junio de 2015 la palabra en mala hora".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Señor Secretario que se corrija en esta acta al momento de proceder a tomar votación donde se indica que yo salvo mi voto, si estuve presente en esa sesión y debe constar mi votación a favor de la moción, con esta observación apoyo la moción presentada".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "De mi parte no tengo ninguna observación a esta acta, aprobada".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Aprobada esta acta tampoco tengo observaciones que realizar".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde, le informo que los cinco señores Concejales manifiestan afirmativamente que están de acuerdo y aprueban el acta de la sesión ordinaria de Concejo celebrada el 26 de junio de 2015, en consecuencia, EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR (CONCEJALES: SONIA CASTILLO; HITLER GAIBOR; DORA PALACIOS; GALO ROMERO; ISIDORO SEGURA; Y, ALCALDE SUBROGANTE MILTON SÁNCHEZ), RESUELVE APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES CELEBRADA EL 26 DE JUNIO DE 2015, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS CONCEJALES DORA PALACIOS Y GALO ROMERO, RESPECTIVAMENTE".- **EL SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE:** "En consideración el acta de la sesión ordinaria celebrada el 10 de julio de 2015".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Señor Alcalde permítame la palabra; en esta acta no tengo ninguna observación que realizar y responsabilizándome en mis intervenciones mociono que se apruebe el acta de la sesión ordinaria celebrada el 10 de julio de 2015".- **LA CONCEJALA DORA PALACIOS:** "Apoyo la moción presentada, no tengo observaciones que realizar".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Con la



consideración de que al no haber participado en ninguna reunión para tratar la programación que se va a realizar por motivo de celebrar el Vigésimo Tercero Aniversario de Cantonización de Las Naves, no me responsabilizo en los gastos que se originen en las fiestas así como tampoco de lo que se ha señalado en el Proyecto de Artes y Cultura y haciendo la observación que me supo indicar el señor Auditor de que el proyecto debe ser firmado por otra persona que no sea un Concejal, con lo señalado estoy de acuerdo y apruebo el acta de la sesión ordinaria efectuada el 10 de julio de 2015".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "No tengo observaciones a esta acta, de mi parte aprobada".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "Tampoco tengo observaciones, aprobada esta acta".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde, le informo que los cinco señores Concejales manifiestan afirmativamente que están de acuerdo y aprueban el acta de la sesión ordinaria de Concejo celebrada el 10 de julio de 2015, en consecuencia, EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR (CONCEJALES: SONIA CASTILLO; HITLER GAIBOR; DORA PALACIOS; GALO ROMERO; ISIDORO SEGURA; Y, ALCALDE SUBROGANTE MILTON SÁNCHEZ), RESUELVE APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES CELEBRADA EL 10 DE JULIO DE 2015".- **EL SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE:** "En consideración el acta de la sesión ordinaria celebrada el 14 de julio de 2015".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Responsabilizándome en mis intervenciones en esta acta y al no tener ninguna observación a la misma, mociono que se apruebe el acta de la sesión ordinaria celebrada el 14 de julio de 2015".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "No tengo observaciones en esta acta, apoyo la moción presentada".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Aprobada de mi parte esta acta".- **LA CONCEJALA DORA PALACIOS:** "Aprobada".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Si, aprobada no tengo observaciones".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde, le informo que los cinco señores Concejales manifiestan afirmativamente que están de acuerdo y aprueban el acta de la sesión ordinaria de Concejo celebrada el 14 de julio de 2015, en consecuencia, EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR (CONCEJALES: SONIA CASTILLO; HITLER GAIBOR; DORA PALACIOS; GALO ROMERO; ISIDORO SEGURA; Y, ALCALDE SUBROGANTE MILTON SÁNCHEZ), RESUELVE APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES CELEBRADA EL 14 DE JULIO DE 2015".- **EL SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE:** "Señor



Secretario, sírvase usted poner en consideración el segundo punto del orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA ESTRUCTURA TARIFARIA Y EL COBRO DE TASAS POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE EN EL CANTÓN LAS NAVES".- **EL SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE:** "Señores Concejales se ha presentado este Proyecto de primera reforma a la Ordenanza que regula la estructura tarifaria y el cobro de tasas por la prestación de los servicios de agua potable en el cantón Las Naves ya que los valores que actualmente se están cobrando están muy por debajo de la realidad por lo que se hace necesario establecer el cobro de valores reales para de la misma forma poder mejorar el servicio con la inversión que se realice ya que con lo que se recauda actualmente no alcanza ni para el mantenimiento; si nos ponemos a realizar cálculos solo para cambiar la arena de los filtros del agua se necesita una inversión de aproximadamente ocho mil dólares pero con lo que se recauda no alcanza ni para cubrir la mitad de lo que se necesita, entonces nos hemos podido dar cuenta de que con lo que se cobra actualmente no hay rentabilidad sino mas bien pérdida, más aún cuando existe altos índices de morosidad; entonces se está proponiendo esta primera reforma a la Ordenanza en la cual se incluye una nueva tarifa por concepto de agua; tiene el uso de la palabra Concejal Segura".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Gracias señor Alcalde, sobre el tema de la reforma a la Ordenanza para el cobro de la tasa por concepto de agua potable es un tema muy delicado que se lo debe tratar con pinzas es decir analizando todos los factores antes de tomar cualquier tipo de decisión que sin duda al final van a ser para beneficio del pueblo; a mi concepto se debe separar el cobro del servicio del agua como del alcantarillado ya que no todos los usuarios tienen estos dos servicios".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Respecto a este Proyecto de Ordenanza que hoy estamos analizando en primer debate tengo un criterio y es incrementar solo la base del consumo de agua potable en cuatro dólares; en lo que respecta al alcantarillado estoy de acuerdo que debe desprenderse el cobro del agua potable ya que es muy cierto como lo dijo el Concejal Segura que no todos tienen este servicio".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Tengo conocimiento que en otras ciudades se paga este servicio en forma independiente del agua potable por lo que se debe igual aquí también normar".- **EL SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE:** "El servicio del agua potable se paga de acuerdo al consumo pero que en la realidad es un valor mínimo que no es suficiente con relación a la inversión que realizamos; lo que se trata con este Proyecto de Ordenanza es incrementar a un valor real la tarifa pero sin que esto tampoco afecte el bolsillo de la ciudadanía".- **LA CONCEJALA SONIA**



CASTILLO: "Señor Alcalde compañeros Concejales, una vez que hemos analizado este tema del cobro de la tarifa por concepto de agua potable mociono que se apruebe en primer debate el Proyecto de primera reforma a la ordenanza que regula la estructura tarifaria y el cobro de tasas por la prestación de los servicios de agua potable en el cantón Las Naves, con la siguiente observación: sustitúyase en el artículo 22.- estructura tarifaria: cuadro de consumo en m3 y tarifas en USD por m3 la tarifa de cargo fijo por lo siguiente: US \$ 3,00 (tres dólares), tomando como base desde los 15 m3".- **LA CONCEJALA DORA PALACIOS:** "Apoyo la moción presentada".- **EL SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE:** "Proceda a tomar votación señor Secretario de la moción presentada y que ha sido debidamente respaldada".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Procedo a tomar votación nominal a los señores Concejales de la moción presentada; Concejala Castillo Sonia, proponente de la moción, a favor; Concejal Gaibor Hitler".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Mi voto es a favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejala Palacios Dora".- **LA CONCEJALA DORA PALACIOS:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Romero Galo".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Segura Isidoro".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde subrogante su voto".- **EL SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde proclamo resultados: seis votos a favor de la moción presentada por la Concejala Sonia Castillo que ha sido debidamente apoyada por la Concejala Dora Palacios; en consecuencia EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR (CONCEJALES: SONIA CASTILLO; HITLER GAIBOR; DORA PALACIOS; GALO ROMERO; ISIDORO SEGURA; Y, ALCALDE SUBROGANTE MILTON SÁNCHEZ), RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA ESTRUCTURA TARIFARIA Y EL COBRO DE TASAS POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE EN EL CANTÓN LAS NAVES, CON LA SIGUIENTE OBSERVACIÓN: SUSTITÚYASE EN EL ARTÍCULO 22.- ESTRUCTURA TARIFARIA: CUADRO DE CONSUMO EN M3 Y TARIFAS EN USD POR M3 LA TARIFA DE CARGO FIJO POR LO SIGUIENTE: US \$ 3,00 (TRES DÓLARES), TOMANDO COMO BASE DESDE LOS 15 M3".- **EL SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE:** "Señor Secretario, sírvase usted poner en consideración el tercer punto del orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA DE LA REFORMATORIA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL



SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DEL CANTÓN LAS NAVES PROVINCIA BOLÍVAR.- EL SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE: "Señores Concejales se ha puesto para tratar en segundo debate este Proyecto de Ordenanza, por favor si tienen alguna inquietud u observación".- EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA: "Permítame el uso de la palabra señor Alcalde, tengo una observación en este Proyecto de Ordenanza y es que el Tesorero Contador que se incluye en esta reforma al momento en que se lo elabore el contrato se aclare esa función que va a realizar en forma específica para no tener inconvenientes a futuro".- EL CONCEJAL GALO ROMERO: "Yo también tengo unas inquietudes, la una es que la Ordenanza debe decir Sistema Integral de Protección de Derechos ya que solo consta como Sistema Integral de Protección; en el artículo 5 pienso yo que se debería incluir también como integrante a un representante de la Asamblea Cantonal; y, en el artículo 7 que se agregue como parte de las funciones elaborar el Plan Operativo Anual y finalmente que se incluya como disposición final segunda lo siguiente: el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Las Naves actualizará su Reglamento Interno luego de 90 días de aprobada la presente Ordenanza por el Concejo Municipal y sancionada por el señor Alcalde, esto es cuando haya sido publicada en el Registro Oficial".- LA ING. ROCÍO LANDÍVAR, SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS: "Se tomarán en cuenta sus observaciones señor Concejal pero indicándole respecto a la integración del Consejo Cantonal de Protección de Derechos que se lo hace de acuerdo a lo que señala la ley, es decir está integrado por los representantes de algunos Ministerios".- EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA: "Señor Alcalde compañeros Concejales, tomando en consideración las observaciones realizadas mociono que se apruebe en segundo debate la Ordenanza Sustitutiva de la Reformatoria de Organización y Funcionamiento del Sistema de Protección Integral de Derechos del cantón Las Naves provincia Bolívar, con las siguientes observaciones: en el Artículo 28.- Funciones de la Secretaría Técnica, que se incluya el siguiente literal: q) Elaborar el plan operativo anual (POA). Que se incluya como disposición final segunda lo siguiente: el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Las Naves actualizará su Reglamento Interno luego de 90 días de aprobada la presente Ordenanza por el Concejo Municipal y sancionada por el señor Alcalde, esto es cuando haya sido publicada en el Registro Oficial".- EL CONCEJAL GALO ROMERO: "Apoyo la moción presentada".- EL SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE: "Proceda a tomar votación señor Secretario de la moción presentada y que ha sido debidamente respaldada".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Procedo a tomar votación nominal a los señores Concejales de la moción presentada; Concejala Castillo Sonia".- LA CONCEJALA SONIA CASTILLO: "A favor de la moción".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Concejal



Gaibor Hitler".- EL CONCEJAL HITLER GAIBOR: "Mi voto es a favor de la moción".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Concejala Palacios Dora".- LA CONCEJALA DORA PALACIOS: "A favor de la moción".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Concejal Romero Galo".- EL CONCEJAL GALO ROMERO: "A favor de la moción".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Concejal Segura Isidoro, proponente de la moción, a favor; señor Alcalde subrogante su voto".- EL SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE: "A favor de la moción".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Señor Alcalde proclamo resultados: seis votos a favor de la moción presentada por el Concejal Isidoro Segura que ha sido debidamente apoyada por el Concejal Galo Romero; en consecuencia EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR (CONCEJALES: SONIA CASTILLO; HITLER GAIBOR; DORA PALACIOS; GALO ROMERO; ISIDORO SEGURA; Y, ALCALDE SUBROGANTE MILTON SÁNCHEZ), RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA DE LA REFORMATORIA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DEL CANTÓN LAS NAVES PROVINCIA BOLÍVAR, CON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: EN EL ART. 28.- FUNCIONES DE LA SECRETARÍA TÉCNICA, QUE SE INCLUYA EL SIGUIENTE LITERAL: Q) ELABORAR EL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)". QUE SE INCLUYA COMO DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA LO SIGUIENTE: EL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LAS NAVES ACTUALIZARÁ SU REGLAMENTO INTERNO LUEGO DE 90 DÍAS DE APROBADA LA PRESENTE ORDENANZA POR EL CONCEJO MUNICIPAL Y SANCIONADA POR EL SEÑOR ALCALDE, ESTO ES CUANDO HAYA SIDO PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL".- EL SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE: "Señor Secretario, sírvase usted poner en consideración el cuarto punto del orden del día".- EL SEÑOR SECRETARIO: "PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA: RESOLUCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL QUE ESTABLECE LA ESCALA DE TECHOS Y PISOS DE LAS REMUNERACIONES MENSUALES DE LAS Y LOS SERVIDORES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ART. 1 DEL ACUERDO MINISTERIAL NO. MDT-2015-0060 Y CUADRO ANEXO, EXPEDIDO EL 26 DE MARZO DE 2015 POR EL ECO. CARLOS MARX CARRASCO, MINISTRO DEL TRABAJO".- EL SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE: "Señores Concejales está a consideración este punto dentro del orden del día respecto a la escala de techos y pisos de las remuneraciones mensuales de las y los servidores del GAD Municipal del cantón Las Naves; debo indicarles también que los incrementos se los realizará en el año 2016 y



que no se subirá nada a nadie por cuanto no está presupuestado; tiene el uso de la palabra abogado José PARRALES Cedeno, Procurador Síndico Municipal".- **EL AB. JOSÉ PARRALES, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL DEL GADMCLN:** "Señor Alcalde señores Concejales, se ha remitido a ustedes este Proyecto de Resolución que se basa en el Acuerdo del Ministerio del Trabajo que pone un techo y un piso a las remuneraciones de los Alcaldes del país así como también de los servidores administrativos; aquí no hay un incremento como lo dijo el señor Alcalde para nadie sino que únicamente se pague de acuerdo a lo que veían percibiendo anteriormente los señores Directores y que era de dos mil ciento noventa dólares ya que se les bajó a dos mil treinta dólares pero al no haber presupuestado en este año eso no va a ser posible".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Señor Alcalde permítame la palabra, veo en este documento que presenta el señor Síndico que por cierto es solo un informe porque hace solo una referencia al Acuerdo del Ministerio del Trabajo y no emite un criterio jurídico al respecto; esto del incremento de las remuneraciones es un tema muy delicado compañeros Concejales y lo digo por cuanto conozco que de la última auditoría efectuada por la Contraloría General del Estado se concluye que hay remuneraciones que se incrementaron a algunos servidores pero sin sujetarse al marco legal y es por ello que hoy tienen que devolver dinero por no haber hecho las cosas bien en su debido momento".- **EL SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE:** "El informe lo presenta el señor Procurador Síndico Municipal y no es que se está subiendo el sueldo a nadie, eso lo dejo muy en claro, es una escala de techos y pisos que señala el Ministerio del Trabajo en el acuerdo que emite".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Los techos y pisos de las remuneraciones son muy claros ya que es el Ministerio de Trabajo quien los expide y constan para el Alcalde así como también para los señores Directores y la parte administrativa".- **EL SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE:** "La realidad es distinta para cada uno de los Municipios y a veces no se comprende como el Ministerio del Trabajo considera esos incrementos; en todo caso a ningún servidor se está incrementando su remuneración en este año ya que no consta en el presupuesto, se lo podría analizar para el año 2016 de ser el caso".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Señor Alcalde compañeros Concejales, en vista de todo lo que hemos analizado y con el fin de que las cosas se puedan analizar más detenidamente mociono que se suspenda el tratamiento del cuarto punto del orden del día que dice: Resolución del Concejo Municipal que establece la escala de techos y pisos de las remuneraciones mensuales de las y los servidores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves, de conformidad con lo señalado en el art. 1 del Acuerdo Ministerial No. MDT-2015-0060 y cuadro anexo, expedido el 26 de marzo de 2015 por el Eco. Carlos Marx Carrasco, Ministro del Trabajo, hasta que se presenten los



informes técnico, financiero y legal, conforme lo señalado en la disposición general primera del Acuerdo Ministerial antes señalado".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Apoyo la moción presentada".- **EL SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE:** "Proceda a tomar votación señor Secretario de la moción presentada y que ha sido debidamente respaldada".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Procedo a tomar votación nominal a los señores Concejales de la moción presentada; Concejala Castillo Sonia".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Gaibor Hitler".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Mi voto es a favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejala Palacios Dora".- **LA CONCEJALA DORA PALACIOS:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Romero Galo".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Segura Isidoro, proponente de la moción, a favor; señor Alcalde subrogante su voto".- **EL SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde proclamo resultados: seis votos a favor de la moción presentada por el Concejal Isidoro Segura que ha sido debidamente apoyada por el Concejal Hitler Gaibor; en consecuencia EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR (CONCEJALES: SONIA CASTILLO; HITLER GAIBOR; DORA PALACIOS; GALO ROMERO; ISIDORO SEGURA; Y, ALCALDE SUBROGANTE MILTON SÁNCHEZ), RESUELVE SUSPENDER EL TRATAMIENTO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE DICE: RESOLUCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL QUE ESTABLECE LA ESCALA DE TECHOS Y PISOS DE LAS REMUNERACIONES MENSUALES DE LAS Y LOS SERVIDORES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ART. 1 DEL ACUERDO MINISTERIAL No. MDT-2015-0060 Y CUADRO ANEXO, EXPEDIDO EL 26 DE MARZO DE 2015 POR EL ECO. CARLOS MARX CARRASCO, MINISTRO DEL TRABAJO, HASTA QUE SE PRESENTEN LOS INFORMES TÉCNICO, FINANCIERO Y LEGAL, CONFORME LO SEÑALADO EN LA DISPOSICIÓN GENERAL PRIMERA DEL ACUERDO MINISTERIAL ANTES SEÑALADO".- **EL SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE:** "Señor Secretario existen otros puntos a tratar en el orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde, se han tratado todos los puntos considerados en el orden del día para la presente sesión".- **EL SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE:** "Habiéndose agotado el orden del día, en vista de que se han tratado todos los puntos, declaro concluida la sesión.----- Siendo las doce horas treinta minutos y no habiendo otros puntos que tratar, el señor Milton Sánchez Morán, Alcalde subrogante del cantón Las Naves da por



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
 Cantón Las Naves – Bolívar – Ecuador
 Dirección: Calle 10 de Agosto y Ovidio Vega
 Telefax: 032658187-154-179 Reg. Of. N° 996. 10 Agosto 1992
SECRETARÍA GENERAL

terminada la Sesión Ordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves efectuada el veinte y siete de julio del año dos mil quince.

Milton Sánchez Morán

Sr. Milton Sánchez Morán
**ALCALDE SUBROGANTE DEL
 CANTÓN LAS NAVES**



Edwin Núñez Ribadeneira

Dr. Edwin Núñez Ribadeneira
**SECRETARIO GENERAL
 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
 DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
 DEL CANTÓN LAS NAVES**